



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-
OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO**



Código GIC-R-015 Versión V2
SEPTIEMBRE, 2022

1. IDENTIFICACIÓN DE USUARIOS Y NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA



Tabla 1 - Identificación de usuarios y necesidades de información

Usuario (Nombre)	Identificación	Datos de contacto	Sector o temática a la que pertenece	Necesidad de información estadística	Fecha máxima en la que se considera oportuna la publicación de la información estadística	Priorizado por:				
						Área temática	Alcance	Normativa	Recursos	No priorizado
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD)	Milton Eduardo Bayona Bonilla	mbayona@superservicios.gov.co	Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Inspección, Vigilancia y Control de la prestación de servicios públicos. Gestión de los Residuos aprovechables en el marco del servicio Público de aseo	Diciembre	X		X		
Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio (MVCT)	Hugo Alonso Bahamón Fernández	hbahamon@minvivienda.gov.co	Dirección de Política y Regulación	Gestión de los Residuos aprovechables en el marco del servicio de aseo	Sin respuesta	X	X	X		
Ministerio de Vivienda, Cuidad y Territorio (MVCT)	Angélica Patricia Peñuela Duarte	apenuela@minvivienda.gov.co	Dirección de Política y Regulación		Sin respuesta	X	X	X		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Santiago Uribe Cuentas	sauribe@minambiente.gov.co	Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo		Junio	X		X		
Cancillería Colombiana	Marjorie Andrea González Ramírez	marjorie.gonzalez@cancilleria.gov.co	Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Ambientales		Sin respuesta	X				
	Sonia Angélica Jurado Caicedo	sonia.jurado@cancilleria.gov.co	Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales		Sin respuesta	X				
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Beatriz Eugenia Giraldo Castaño	bgiraldo@dnp.gov.co	Subdirectora de Agua y Saneamiento	-Cantidad de toneladas de residuos aprovechados en el marco del servicio público de aseo por regiones. -Características de las	Junio	X		X	X	

Usuario (Nombre)	Identificación	Datos de contacto	Sector o temática a la que pertenece	Necesidad de información estadística	Fecha máxima en la que se considera oportuna la publicación de la información estadística	Priorizado por:				
						Área temática	Alcance	Normativa	Recursos	No priorizado
	Redy Adolfo López López	rlopez@dnp.gov.co	Director de Desarrollo Urbano	toneladas de residuos aprovechados en el marco del servicio público.	Junio	X		X	X	
	German Andrés Rubio Escobar	grubio@dnp.gov.co	Subdirección de Agua y Saneamiento Dirección de Desarrollo Urbano		-Cantidad de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento-ECA por regiones.	Junio	X		X	X
Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)	Alexander González Coca	agonzalez@dane.gov.co	GIT. Prospectiva y Análisis de Datos	Cantidad de prestadores de la actividad de aprovechamiento en formalización	Junio	X		X	X	
Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA)	Diego Polanía	dpolania@cra.gov.co	Director CRA	Fuente de información para el cálculo de indicadores de orden internacional de acuerdo con los compromisos que ha asumido el país en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), OCDE y ODS.	Sin respuesta	X	X			
Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)	Rodrigo Chávez Castaño	licencias@anla.gov.co	Director General		Sin respuesta	X				
Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios ambientales (IDEAM)	Diana Marcela Vargas Galvis	dmvargas@ideam.gov.co	Subdirección de Estudios		Sin respuesta	X				
Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)	Olga Lucía López Morales	direccion@igac.gov.co	Directora General		Sin respuesta		X			
Instituto de Investigación Marina y Costera (Invemar)	Jasson Alexander Pérez Cabarcas	Contaminacion.marina@cco.gov.co	Asesor en contaminación marina		Sin respuesta		X			
Dirección General Marítima (Dimar)	Juan Francisco Herrera Leal	dimar@dimar.mil.co	Director General		Enero Mayo		X			

Usuario (Nombre)	Identificación	Datos de contacto	Sector o temática a la que pertenece	Necesidad de información estadística	Fecha máxima en la que se considera oportuna la publicación de la información estadística	Priorizado por:				
						Área temática	Alcance	Normativa	Recursos	No priorizado
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)	Nicolás del Castillo Piedrahita	nicolas.delcastillo@ aunap.gov.co	Director General		Sin respuesta		X			
Agremiación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de Colombia (ANDESCO)	Ángela María Escarria Sanmiguel	angela.escarria@ andesco.org.co	Directora Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión de Residuos		Sin respuesta	X	X			
Asociación Nacional de Industriales (ANDI)	Martín Sánchez Cuartas	msanchez@ andi.com.co	Asesor Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible		Sin respuesta	X				
Academia y Sociedad Civil	Universidades Partes interesadas	N.A.	Residuos sólidos		Mayo	X				
Procuraduría General de la Nación	Mauricio Gonzales Espinosa	mgonzaleze@ procuraduria.gov.co	Procuraduría Delegada Asuntos Ambientales y Agrarios	Conocer la cantidad de residuos sólidos efectivamente aprovechados y el estado de la actividad de aprovechamiento en el territorio nacional	Sin respuesta	X	X	X		
Entidades Territoriales	Alcaldías	N.A	Esquema de Aprovechamiento	Conocer la cantidad de residuos sólidos efectivamente aprovechados y el estado de la actividad de aprovechamiento en su territorio para verificar la implementación del PGIRS	Primer semestre del año Noviembre Diciembre	X		X		
Asociación Nacional de Recicladores - ANR	Nohora Padilla	anrrecicladores@gmail.com	Organizaciones tercer nivel	Conocer el estado de la formalización de las organizaciones de recicladores en marco de la prestación del servicio de aprovechamiento	Sin respuesta	X	X			

Usuario (Nombre)	Identificación	Datos de contacto	Sector o temática a la que pertenece	Necesidad de información estadística	Fecha máxima en la que se considera oportuna la publicación de la información estadística	Priorizado por:				
						Área temática	Alcance	Normativa	Recursos	No priorizado
<i>Necesidades identificadas por aplicación de la encuesta</i>										
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Nathalie Yabrudy González	nathalieyabrudy @gmail.com		<p>Cumplimiento técnico de las ECA, aspectos para mejorar los procesos de formalización e implicaciones del incentivo al aprovechamiento al sector de residuos y de la actividad de aprovechamiento.</p> <p>Procesos de vigilancia a los prestadores que realizan el reporte de toneladas.</p>	Junio					X
Entidades Territoriales	Alcaldías	N.A.	Esquema de Aprovechamiento	<p><u>Recursos para recicladores de oficio:</u></p> <p>Recursos destinados a los recicladores de oficio.</p> <p>Gastos o beneficios recibidos por tarifa de aprovechamiento de las empresas u organizaciones prestadoras del servicio.</p>	Mayo 5 primeros días de cada mes					X
				<p>Recicladores asociados a una ECA.</p> <p>Estrategias para que el reporte de información este asociado a un solo municipio en el que la ECA está registrada.</p>	Enero 14 de cada mes				X	

 Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO	
---	---	--



Usuario (Nombre)	Identificación	Datos de contacto	Sector o temática a la que pertenece	Necesidad de información estadística	Fecha máxima en la que se considera oportuna la publicación de la información estadística	Priorizado por:				
						Área temática	Alcance	Normativa	Recursos	No priorizado
				<u>Información de las fases de formalización:</u> Situaciones en el régimen de formalización, Rutas y usuarios de la actividad de aprovechamiento.	01 enero Mensual					X
				Industrias transformadoras de los residuos aprovechados.	Enero Febrero					X
				Número de asociados incluidos en el censo municipal	Abril					X

1.1. Resultado de la consulta y confirmación con los usuarios las necesidades priorizadas: La operación es el resultado de las necesidades normativas del sector de saneamiento básico y de lo establecido en el CONPES 3874 de 2016. En este sentido, la primera confirmación de necesidades se realizó en el proceso iterativo de publicación del CONPES (concertación, PreCONPES y revisión).

Adicionalmente, se tienen en cuenta las necesidades internas consignadas en el numeral anterior. Para estas, la operación estadística de acuerdo con el procedimiento GIC-P-002 *Producción de estadísticas oficiales* y a partir de la segunda iteración, como mínimo una vez al año se consultan, priorizan y confirman las necesidades de los usuarios de información. Para esto se diseñó la encuesta denominada [“Encuesta para la Identificación de Necesidades de Información Estadística Asociada al Informe Sectorial de la Actividad De Aprovechamiento”](#), la cual cuenta con acceso permanente para los usuarios en la página web de la Superservicios, ingresando por el menú principal en *Participa* y posteriormente en la sección de [Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas](#).

Es importante mencionar que, para la segunda iteración de la operación estadística la encuesta tuvo fecha de corte en el mes de mayo, sin embargo, para las siguientes iteraciones el corte se realizará en el mes de noviembre. De este modo, los resultados se consolidan en el informe interno de *Análisis e interpretación de resultados encuesta* para confirmar que el objetivo e indicadores de la operación estadística responden a las necesidades de información asociadas con las funciones misionales de los usuarios consultados.

Posteriormente, se realizan mesas de trabajo internas para el análisis y priorización de la información, teniendo en cuenta los criterios del área temática, el alcance de la operación, los cambios normativos y los recursos disponibles, cuyos resultados se consolidan y comunican en cada iteración en el informe interno denominado *Informe de priorización de necesidades*. Estos mecanismos diseñados permiten

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

identificar si la operación requiere de un rediseño O ajuste de la documentación propia de la operación.

1.2. ¿Se informó a los usuarios de las necesidades priorizadas y aquellas no consideradas?

Sí: No: ¿Cómo?:

Por medio de un informe dirigido a los usuarios de la información estadística, se comunican los resultados de las necesidades priorizadas y las no consideradas. Este se publica en la página web de la Superservicios accediendo al enlace <https://www.superservicios.gov.co/Participa/Diagnostico-de-necesidades-e-identificacion-de-problemas>.



2. RELEVANCIA DE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA PARA LA POLÍTICA PÚBLICA

La Operación Estadística relacionada surge de la necesidad de información del sector de saneamiento básico para la toma de decisiones y seguimiento de políticas públicas, medición de las cuentas nacionales y cálculo de indicadores nacionales e internacionales para el cumplimiento de estrategias en materia de saneamiento básico, ambiental, económico y de economía circular. De acuerdo con lo anterior, se busca generar información estadística de la cantidad de residuos sólidos efectivamente aprovechados y el estado de la actividad de aprovechamiento, en términos de toneladas aprovechadas en el año, número de estaciones de Clasificación y Aprovechamiento en el territorio nacional, y número de prestadores en proceso de formalización según el Decreto MVCT 596 de 2016, que permitan aportar a la toma de decisiones en el sector del servicio público de aseo y de las partes interesadas.

La identificación de las necesidades de información, en el marco del Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento por la Superservicios complementa el diagnóstico que originó el CONPES 3530 de 2008, el cual plantea los lineamientos y estrategias para fortalecer el servicio público de aseo en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. De lo anterior, se designó a la Superservicios para que continuara gestionando acciones contundentes en la captura de información a través del SUI, y mediante el CONPES 3874 de 2016, se designó a la entidad como la responsable de recoger y sistematizar lo relacionado a la identificación de necesidades de información. Esta información corresponde principalmente a:

- Frecuencia de uso de la información del Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento.
- Uso final del Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento.
- Alcance de la información utilizada.
- Fechas en las cuales se considera oportuna la publicación del Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento.
- Completitud de la información.
- Claridad del lenguaje en los análisis.
- Formatos.
- Escalas temporales.
- Grado de uso del promedio de toneladas efectivamente aprovechadas reportadas en SUI en el marco del servicio de aseo.
- Grado de uso del porcentaje de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.
- Grado de uso del porcentaje de prestadores de la actividad de aprovechamiento en proceso de formalización.
- Grado del uso del número de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento operativas registradas en SUI.

Dado lo anterior, la continuidad de la operación se soporta en los documentos CONPES precitados, por los cuales la Entidad adelanta año a año la recopilación, consolidación y procesamiento de la información consignada.

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

3. OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

3.1. General

Generar información estadística de la cantidad de residuos sólidos efectivamente aprovechados y el estado de la actividad de aprovechamiento, en términos de toneladas aprovechadas en el año, número de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento en el territorio nacional, y número de prestadores en proceso de formalización según el Decreto MVCT 596 de 2016, que permitan aportar a la toma de decisiones en el sector del servicio público de aseo y de las partes interesadas.

3.2. Específicos

- Procesar y analizar información relacionada con la cantidad de toneladas aprovechadas en el marco del servicio público, Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, y el proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio como prestadores del servicio de aprovechamiento.
- Divulgar anualmente la información estadística de la actividad de aprovechamiento en documentos e informes nacionales sectoriales.

3.3. Actividades de seguimiento y medición

La entidad cuenta con un indicador de medición anual que evalúa el cumplimiento de cada una de las fases del proceso estadístico a través de la lista de chequeo en cada iteración. Adicionalmente, se reporta al SIGME los indicadores de seguimiento a los objetivos de la operación estadística, así:

Tabla 2 - Seguimiento y medición a los objetivos de la operación estadística

Objetivo	Seguimiento	Medición
<p>Generar información estadística de la cantidad de residuos sólidos efectivamente aprovechados y el estado de la actividad de aprovechamiento, en términos de toneladas aprovechadas en el año, número de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento en el territorio nacional, y número de prestadores en proceso de formalización según el Decreto MVCT 596 de 2016, que permitan aportar a la toma de decisiones en el sector del servicio público de aseo y de las partes interesadas.</p>	<p>Se realiza seguimiento semestral a través de SisCONPES, el aplicativo web desarrollado por el DNP como herramienta para la gestión y seguimiento de los documentos CONPES.</p>	<p>Sumatoria de informes de aprovechamiento publicados.</p>

Objetivo	Seguimiento	Medición
Procesar y analizar información relacionada con la cantidad de toneladas aprovechadas en el marco del servicio público, Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento, y el proceso de formalización de las organizaciones de recicladores de oficio como prestadores del servicio de aprovechamiento.	<p>Verificar el número de formatos, procesados y analizados asociados al informe de aprovechamiento por medio de listados de asistencia del seguimiento del objetivo.</p> <p>Realizar reportes del procesamiento y análisis de la información relacionada con el informe de aprovechamiento, por medio de listado de asistencia del seguimiento del objetivo</p>	<p>Porcentaje de formatos procesados (%):</p> <p>%PP: $\frac{\text{Núm.Formatos consolidados procesados y analizados}}{\text{Núm.Formatos a procesar y analizar}}$</p> <p>Porcentaje de bases de datos elaboradas (%):</p> <p>%PB: $\frac{\text{Núm.Bases de datos elaboradas}}{\text{Núm.Bases de datos a elaborar}}$</p>
Divulgar anualmente la información estadística de la actividad de aprovechamiento en documentos e informes nacionales sectoriales	Se realiza seguimiento por medio del cumplimiento de las fechas de divulgación del cronograma del proceso estadístico de aprovechamiento.	Sumatoria de informes de aprovechamiento publicados dentro de las fechas descritas en la fase de difusión del cronograma del proceso estadístico de aprovechamiento



A continuación, se definen las variables relacionadas para la medición de los objetivos de la operación estadística.

Objetivo 2. Indicador 2.1. Porcentaje de formatos procesados

- Número de formatos consolidados procesados y analizados: sumatoria de los formatos de toneladas aprovechadas, estaciones de clasificación, encuesta de aprovechamiento, relación de miembros de la organización y áreas de prestación consolidados, procesados y analizados. El valor de la sumatoria va de 0 a 5
- Número de formatos a procesar y analizar: sumatoria de los formatos de toneladas aprovechadas, estaciones de clasificación, encuesta de aprovechamiento, relación de miembros de la organización y áreas de prestación a consolidar, procesar y analizar. El valor de la sumatoria va de 0 a 5

Objetivo 2. Indicador 2.2. Porcentaje de bases de datos elaboradas

- Número de bases de datos elaboradas: sumatoria de las bases de datos elaboradas, resultantes del procesamiento y análisis de los formatos de toneladas aprovechadas, estaciones de clasificación, encuesta de aprovechamiento, relación de miembros de la organización y áreas de prestación

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

- Número de bases de datos a elaborar: sumatoria de las bases de datos a elaborar, tomando como insumo el resultado del procesamiento y análisis de los formatos de toneladas aprovechadas, estaciones de clasificación, encuesta de aprovechamiento, relación de miembros de la organización y áreas de prestación. El valor de la sumatoria va de 0 a 1

4. ALCANCE

La operación estadística de aprovechamiento se construye mediante el acopio de datos a través de registros administrativos suministrados por los prestadores del servicio público de aseo al sistema SUI. La producción estadística identifica la cantidad de residuos sólidos aprovechados, así como, el estado de la actividad de aprovechamiento en términos de toneladas aprovechadas en el año, número de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en el territorio nacional, y número de prestadores en proceso de formalización según el Decreto MVCT 596 de 2016. Los resultados se divulgan anualmente a través del Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento. Es importante mencionar que la disponibilidad de la información al SUI, está sujeta al efectivo reporte por parte de los prestadores y es de su exclusiva responsabilidad.

En este sentido, para asegurar la calidad de la operación se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Reporte oportuno de la información de toneladas efectivamente aprovechadas
- La estandarización de los procesos y etapas realizadas para obtener los productos de la operación estadística.
- Revisión en la consistencia de la teniendo en cuenta las variaciones porcentuales de toneladas efectivamente aprovechadas.

Esta operación estadística está diseñada únicamente para el análisis de información de la actividad de aprovechamiento de residuos, la cual hace referencia a la cantidad de residuos sólidos aprovechables del servicio público de aseo. Por lo cual, se excluyen los residuos para tratamiento en pos-consumo, residuos de construcción y demolición (RCD) y, por tipo de generador, los residuos de provenientes de usuarios no aforados.

5. PRINCIPALES CONCEPTOS BÁSICOS DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Las siguientes definiciones, están relacionadas con los conceptos estandarizados que se encuentran en la página web del SEN¹:

Aprovechamiento: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, al compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales o económicos. (Resolución 0822 de 1998. / Decreto 2981 de 2013.)

Aprovechamiento de materiales: Es el proceso mediante el cual, a través de la recuperación de los materiales provenientes de los residuos sólidos de construcción y demolición, se realiza su reincorporación al ciclo económico productivo en forma ambientalmente eficiente por medio de procesos como la reutilización y el reciclaje. (Decreto 586 de 2015).

¹Enlace del catálogo de conceptos estandarizados del DANE https://conceptos.dane.gov.co/conceptos/conceptos_catalogo

Aforo de desechos sólidos: Es el resultado de las mediciones puntuales, relacionadas con la cantidad de residuos sólidos que produce y presenta un usuario de manera individual o conjunta al prestador del servicio de aseo. Es realizada por un aforador debidamente autorizado por la persona prestadora de servicios. (Decreto 1077 de 2015).

Almacenamiento de residuos sólidos: Consiste en la contención temporaria de los residuos en un depósito especialmente acondicionado, a la espera de ser reciclado, tratado o dispuesto finalmente. Si bien el depósito puede estar dentro o fuera del predio donde se generan los residuos, los requerimientos de diseño y operación serán similares y estarán condicionados por el o los tipos de residuos manejados. (Guía para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos - Fundamentos (TOMO I).

Almacenamiento temporal de residuos: Es la acción del generador que consiste en depositar de manera separada y temporalmente sus residuos. (Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (1976).

Clasificación y separación de residuos: Clasificación de los residuos sólidos en aprovechables y no aprovechables. (Decreto 1077 de 2015).

Desecho: Materiales que no son productos primarios (es decir, producidos para el mercado) para los que el productor no tiene ya más usos que dar en función de sus propios objetivos de producción, transformación o consumo, y que desea eliminar. Se pueden generar desechos durante la extracción de materias primas, durante la transformación de estas en productos intermedios o finales, durante el consumo de productos finales y durante otras actividades humanas. Se excluyen los residuos reciclados o reutilizados en el lugar en que se generan. (Organización de las Naciones Unidas (ONU).



Disposición final de residuos sólidos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especiallos no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitarla contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente, mediante técnicas de eliminación de residuos, compactación en rellenos sanitarios, contención, disposición bajo tierra, vertimiento al mar y otros métodos de disposición (Decreto 1077 de 2015).

Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA): Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuentan con las autorizaciones ambientales necesarias e idóneas para su funcionamiento. (Decreto 2981 de 2013).

División Político-Administrativa de Colombia (DIVIPOLA): Nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), áreas no municipalizadas y centros poblados, mediante la asignación de un código numérico único a cada una de estas unidades territoriales (DANE, 2021).

Imputación de datos: Sustitución de elementos de datos faltantes o inconsistentes (campos) por valores estimados. Los valores sustituidos están destinados a crear un registro de datos válidos y consistentes, para conformar un archivo de datos depurados (DANE, 2021).

Operación estadística: Conjunto de procesos y actividades que comprende la identificación de

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

necesidades, diseño, construcción, recolección/acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación, el cual conduce a la producción de información estadística sobre un tema de interés nacional y/o territorial (DANE Norma NTC PE 1000:2020).

Operación estadística a partir de registros administrativos: Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística un conjunto de variables contenidas en uno o más registros administrativos (DANE, 2021).

Prestador del servicio público de aseo: Es aquella persona encargada de una o varias actividades de laprestación del servicio público de aseo. Entre las personas que prestan servicios públicos, están las personas jurídicas, las empresas de servicios públicos, municipios y entidades autorizadas (Decreto 2981 de 2013).

Registro administrativo: Conjunto de datos que contiene la información recogida y conservada por entidades y organizaciones en el cumplimiento de sus funciones o competencias misionales u objetos sociales. De igual forma, se consideran registros administrativos las bases de datos con identificadores únicos asociados a números de identificación personal, números de identificación tributaria u otros, los datos geográficos que permitan identificar o ubicar espacialmente los datos, así como los listados de unidades y transacciones administrados por los miembros del SEN (Decreto 2404 de 2019).

Relleno sanitario: Es el lugar técnicamente seleccionado, diseñado y operado para la disposición final controlada de residuos sólidos, sin causar peligro, daño o riesgo a la salud pública, minimizando y controlando los impactos ambientales y utilizando principios de ingeniería, para la confinación y aislamiento de los residuos sólidos en un área mínima, con compactación de residuos, cobertura diaria de los mismos, control de gases y lixiviados, y cobertura final (Decreto 1077 de 2015).

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo (Decreto 1077 de 2015).



Servicio integral de aseo: Es el servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos, en el cual se considera que el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos son complementarios de esta (Ley 142 de 1994).

Los siguientes conceptos no hacen parte del catálogo de conceptos estandarizados por el DANE:

Aprovechamiento: Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje. (Decreto 596 de 2016).

Área de prestación del servicio: Corresponde a la zona geográfica del municipio o distrito debidamente delimitada donde la persona prestadora ofrece y presta el servicio de aseo (Decreto 1077 de 2015).

Estación de Clasificación y Aprovechamiento-ECA: Son instalaciones técnicamente diseñadas con criterios de ingeniería y eficiencia económica, dedicadas al pesaje y clasificación de los residuos sólidos aprovechables, mediante procesos manuales, mecánicos o mixtos y que cuenten

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

con las autorizaciones ambientales a que haya lugar (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2018)

Factura de venta: título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio (Decreto 410 de 1971)

Formalización: Proceso en el cual las organizaciones de recicladores de oficio se oficializan como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, para todo el territorio nacional. (Decreto 596 de 2016).

NUAP: Corresponde al número único de identificación del área de prestación del servicio asignado por el SUI, a través del reporte de información Registro de áreas de prestación del servicio (Resolución 20174000237705 de 2017 y Resolución 20101300048765 de 2010).

NUECA: Número Único de Identificación de la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (NUECA), en la cual los residuos aprovechados fueron clasificados, pesados y comercializados para su incorporación a una cadena productiva. Debe corresponder a uno de los NUECA asignados al prestador a través del Formulario "Registro de estaciones de clasificación y aprovechamiento (RESOLUCIÓN SSPD - 20161300037055 DE 2016)

Organización de Recicladores de Oficio Formalizados: Organizaciones que, en cualquiera de las figuras jurídicas permitidas por la normatividad vigente, incluyan dentro de su objeto social la prestación del servicio público de aseo en la actividad de aprovechamiento, se registren ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y estén constituidas en su totalidad por recicladores de oficio. (Decreto 596 de 2016)



Persona prestadora de servicios públicos: Las empresas de servicios públicos y aquellas definidas en el artículo 15 de la Ley 142 de 1994 y que para el caso del servicio público de aseo pueden prestar una o más de sus actividades complementarias: 1) Recolección, 2) Transporte. 3) Barrido, limpieza de vías y áreas públicas. 4) Corte de césped, poda árboles en las vías y áreas públicas. 5) Transferencia. 6) Tratamiento. 7) Aprovechamiento. 8) Disposición final. 9) Lavado de áreas públicas (Decreto 1077 de 2015).

Proceso estadístico: Conjunto sistemático de actividades encaminadas a la producción de estadísticas, entre las cuales están comprendidas: la detección de necesidades de información, el diseño, la construcción, la recolección, el procesamiento, el análisis, la difusión y la evaluación (DANE Norma NTC PE 1000:2020).

Progresividad: Proceso en el cual ingresan las organizaciones de recicladores de oficio que están en proceso de formalización como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento. Para esto, contarán con un término de cinco (5) años para efectos de cumplir de manera progresiva con las obligaciones administrativas, comerciales, financieras y técnicas definidas en el presente capítulo, en los términos que señale el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (Decreto 596 de 2016).

Rechazos: Material resultado de la clasificación de residuos aprovechables en la Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), cuyas características no permiten su efectivo aprovechamiento y que deben ser tratados o dispuestos en el relleno sanitario.

Reciclador de Oficio: Persona natural que realiza de manera habitual las actividades de recuperación, recolección, transporte o clasificación de residuos sólidos para su posterior

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

reincorporación en el ciclo económico productivo como materia prima; que deriva el sustento propio y familiar de esta actividad (Decreto 596 de 2016)

Recolección y Transporte de residuos de residuos aprovechables: Son las actividades que realiza la persona prestadora del servicio público de aseo consistente en recoger y transportar los residuos aprovechables hasta las estaciones de clasificación y aprovechamiento (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2018)

Residuos efectivamente aprovechados: Residuos sólidos que han sido clasificados y pesados en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por la persona prestadora de la actividad y han sido comercializados para su incorporación a una cadena productiva, contando con el soporte de venta a un comercializador o a la industria”. (Decreto 596 de 2016)

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables (Decreto 1077 de 2015).

Residuo sólido ordinario: Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo. El precio del servicio de recolección, transporte y disposición final de estos residuos se fija de acuerdo con la metodología adoptada por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Los residuos provenientes de las actividades de barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en vías y áreas públicas serán considerados como residuos ordinarios para efectos tarifarios (Decreto 2981 de 2013).



Residuo Sólido Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo (Departamento Nacional de Planeación-DNP, 2018)

Servicio público de aseo: Es el servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento (Ley 689 de 2001).

Toneladas de residuos efectivamente aprovechadas: Cantidad de material aprovechable que ha sido clasificado y pesado en una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) por la persona prestadora de la actividad y han sido comercializados para su incorporación a una cadena productiva, contando con el soporte de venta a un comercializador o a la industria. (Numeral 87 del artículo 2.3.2.1.1. del Decreto 1077 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 596 de 2016)

6. PRINCIPALES VARIABLES DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Las variables usadas dentro de la operación estadística de aprovechamiento se encuentran relacionadas

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

en la Resolución 20184300130165 adicionada y modificada por la Resolución 20211000650805. De acuerdo con cada registro administrativo, las variables de los registros administrativos utilizadas son:

- Formulario Encuesta de Aprovechamiento
 - ¿Efectúa la recolección de residuos aprovechables y el transporte hasta una ECA?
 - ¿Es único operador y responsable de por lo menos una ECA?
 - ¿Cumple con los requisitos para ser considerado una organización de recicladores de oficio para acogerse a la formalización progresiva?
- Formulario Registro y actualización de áreas de la actividad de aprovechamiento
 - Departamento
 - Municipio
 - NUAP
- Formulario Registro y actualización de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento-ECA
 - Departamento
 - Municipio
 - NUAP
 - Estado
- Formato Relación de Miembros de la Organización
 - Tipo de documento
 - Número de documento
- Aplicativo Toneladas aprovechadas
 - NUECA
 - Departamento Origen de los residuos
 - Municipio Origen de los residuos
 - Tipo de material
 - Kilogramos Facturados
 - Toneladas
 - ¿El material vendido fue entregado a otra ECA?
 - ¿Aplica Decreto 596 de 2016?

Resolución 20211000650805

- Formato Toneladas Aprovechadas
 - NUECA
 - ¿El material vendido fue entregado a otra ECA?
 - Departamento Origen de los residuos aprovechados (código DANE)
 - Municipio Origen de los residuos aprovechados (código DANE)
 - Tipo de material aprovechado
 - Toneladas aprovechadas (ton)

Adicional a las variables anteriormente descritas, se usa el promedio de toneladas mensuales dispuestas en los sitios de disposición final de la operación estadística *Información Técnico-operativa del servicio de aseo: Estado de la disposición final en Colombia* descrito en el Plan General GIC-R-

009².

Para la interpretación de las diferentes variables e información necesaria para el desarrollo de la operación, se recomienda tener en cuenta el diccionario de variables SUI³.

7. INDICADORES ESTADÍSTICOS

La operación estadística tiene cuatro indicadores principales, así:

- **Promedio de toneladas efectivamente aprovechadas reportadas en SUI en el marco del servicio de aseo**

$$\bar{X} \text{Ton/Mes} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Toneladas Aprovechadas por municipio}}{n}$$

Donde n representa el número de meses con información

- **Porcentaje de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo**

$$\% TA = \frac{TA}{TA + TDF}$$

Sea:

TA := Toneladas efectivamente aprovechadas en el año

TDF := Toneladas dispuestas en sitios de disposición final en el año

- **Porcentaje de prestadores de la actividad de aprovechamiento en proceso de formalización**

$$\% PF = \frac{PF}{PF + PSF}$$

Sea:

PF := Prestadores de la actividad de aprovechamiento que se acogen a la formalización progresiva

PSF := Prestadores de la actividad de aprovechamiento que no se acogen a la formalización progresiva

- **Número de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento operativas registradas en SUI**

$$ECAO: ECAT - ECAI$$

Sea:

$ECAO$:= Número de ECA en estado operativo registradas

$ECAT$:= Número de ECA totales inscritas

$ECAI$:= Número de ECA en estado inactivo registradas

A partir de los indicadores principales, se desagregan características y niveles, distribuidos en los siguientes aspectos: i) Tipo de residuos sólidos aprovechados, ii) Ubicación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y iii) Características de la formalización de recicladores:

² Consulte el Plan General de la operación estadística de disposición final en <https://www.superservicios.gov.co/Nuestra-entidad/Planeacion-presupuesto-e-informes/Planes-institucionales#>

³ Diccionario de Variables SUI <http://www.sui.gov.co/DiccionarioConsultaV2/inicioBusquedaNormas.jsf>

Tabla 3 - Indicadores desagregados

Nombre/Sigla	Fórmula	Interpretación
Reporte de Información		
Porcentaje de Municipios con reporte	$(\text{Número de municipios con reporte de información} / \text{total de municipios del país}) * 100$	Da a conocer el porcentaje de municipios con información de toneladas efectivamente aprovechadas
Tipo de residuos aprovechados		
Porcentaje de residuos aprovechados asociados a la familia de Metales	$(\text{cantidad de toneladas de Metales} / \text{total de toneladas aprovechadas}) * 100$	Caracterización de los tipos de familias reportados como residuos efectivamente aprovechados
Porcentaje de residuos aprovechados asociados a la familia de Papel y Cartón	$(\text{cantidad de toneladas de Papeles y Cartones} / \text{total de toneladas aprovechadas}) * 100$	
Porcentaje de residuos aprovechados asociados a la familia de Plásticos	$(\text{cantidad de toneladas de Plásticos} / \text{total de toneladas aprovechadas}) * 100$	
Porcentaje de residuos aprovechados asociados a la familia de vidrio	$(\text{cantidad de toneladas de vidrio} / \text{total de toneladas aprovechadas}) * 100$	
Porcentaje de residuos aprovechados asociados a la familia de maderables	$(\text{cantidad de toneladas de maderables} / \text{total de toneladas aprovechadas}) * 100$	
Porcentaje de residuos aprovechados asociados a la familia de textiles	$(\text{cantidad de toneladas de textiles} / \text{total de toneladas aprovechadas}) * 100$	
Ubicación		
Cantidad de ECA registrada por municipio	Total, de ECA registradas en estado operativo en el municipio	Da a conocer el número de ECA operativas inscritas por municipio
Características Formalización		
Cantidad de recicladores reportados como miembros de la organización por el prestador de servicios	Total, de recicladores registrados como miembros de la organización	Da a conocer el número de recicladores relacionados como miembros por el prestador de servicios en formalización

8. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PREEXISTENTE EN EL SEN PARA SATISFACER LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS.

¿Existe información estadística en el SEN (<https://www.sen.gov.co/oferta-estadistica/sistema-oferta-demanda-estadistica>) que satisfaga las necesidades identificadas? Sí: No: **Detalle:**

Una vez verificada la página del Sistema Estadístico Nacional (SEN) no se identificó la existencia de información estadística relacionada con la operación estadística, o de sus productos, que genere duplicidad de la información (Fecha de consulta 17 de junio de 2021).

9. TIPO DE FUENTES DE DATOS

Fuente primaria:

Fuente secundaria:

10. RESULTADO DE LA COMPROBACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE DATOS

10.1. Fuentes de datos a utilizar para la generación de información estadística.

Fuente de datos	Tipo de fuente	
	Primaria	Secundaria
Registros administrativos reportados en el SUI por los prestadores de la actividad de Aprovechamiento inscritos en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios (RUPS)		X

10.2. Comprobación de los archivos de datos

10.2.1. ¿Se identifica e interactúa con los generadores de los archivos de datos? Sí: N/A:

¿Por qué?: Los generadores de los archivos de datos son los prestadores de servicio público de aseo inscritos con la actividad de aprovechamiento en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios (RUPS). Adicionalmente, por delegación presidencial, la Superservicios, ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas, de ahí que, la obligatoriedad del reporte de información de aprovechamiento por parte de los prestadores de servicios públicos se encuentre establecido en la Resolución 20184300130165 adicionada y modificada por la Resolución 20211000650805.

Adicionalmente, la entidad cuenta con diferentes canales de comunicación y capacitaciones para prestar soporte en el cargue y certificación de la información a través de: Mesa de ayuda, Sistema de Gestión Documental y correo electrónico.

10.2.2. ¿Las variables de interés y los conceptos son útiles? Sí: N/A: ¿Por qué?: De acuerdo con la Ley 142 de 1994, el artículo 53 le otorga a la Superservicios las facultades para establecer los sistemas de información con el fin de almacenar y mantener actualizada la información de las empresas de servicios públicos. Así mismo, conforme al artículo 79 de la misma ley, la entidad hace uso de la información reportada para desempeñar sus funciones de inspección, vigilancia y control. En este sentido, las necesidades identificadas son analizadas por parte de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo (DTGA), las cuales se

transforman en formatos, formularios o aplicativos, con variables y conceptos definidos y estandarizados mediante el Formato *TI-F-014 Especificación formatos y formularios*, donde se garantiza que las variables y los conceptos sean los requeridos para la operación estadística.

10.2.3. ¿Las unidades de medida de las variables están homologadas? Sí: N/A: ¿Por qué?: Las unidades de medida de las Resoluciones 20161300037055 (Derogada) y Resoluciones 20184300130165 adicionada y modificada por la Resolución 20211000650805 están homologadas, por consiguiente, se mantiene la equivalencia en el reporte y los cálculos de indicadores de la operación.

10.2.4. ¿El nivel de desagregación geográfica del archivo de datos es adecuado? Sí: N/A: ¿Por qué?: La información de aprovechamiento reportada por los prestadores se encuentra desagregada por municipio o área de prestación (se agregan por municipio) y en el caso de esta operación estadística, la desagregación geográfica requerida es a escala municipal. Así mismo, los archivos de datos extraídos del SUI y presentados a los usuarios, utilizan el estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales (DIVIPOLA).

Teniendo en cuenta, que el producto de la operación estadística es el Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento junto a los archivos denominados *Base informe de aprovechamiento* y *Fichas técnicas anexas del informe sectorial*, es importante señalar que, en el informe se encuentran los resultados de los indicadores de la operación con resultados a nivel nacional o análisis relacionados con las principales ciudades del país. En cuanto a sus anexos, se encuentra la información relacionada con los prestadores registrados de la actividad de aprovechamiento, la cantidad de ECA y áreas de prestación, toneladas aprovechadas y recicladores registrados, cifras resultantes de la operación estadística desagregada a nivel departamental o municipal; en las fichas técnicas se encuentra la información de dónde se hace reporte de toneladas aprovechadas, desagregada para cada departamento y un mapa de municipios.

10.2.5. ¿Los datos contenidos en los archivos de datos son relevantes? Sí: N/A: ¿Por qué?: Los archivos de datos acopiados por la Superservicios permiten el procesamiento de la información para el cálculo de indicadores, realizar análisis y comparaciones para cumplir con los objetivos de la operación estadística. Así mismo, la información de los archivos de datos es relevante para las acciones de inspección, vigilancia y control dadas a esta Superintendencia por la Ley 142 de 1994.

10.2.6. ¿El alcance y las variables pueden ser aprovechadas para la producción de información estadística? Sí: N/A: ¿Por qué?: Los archivos de datos acopiados por la Superservicios cuentan con las variables de información que son aprovechadas para el cálculo de los indicadores de la operación estadística.

10.2.7. ¿Existe duplicidad de datos? Sí: N/A: ¿Por qué?: No existe duplicidad de datos, debido a que, en la segunda etapa de validación del reporte en el SUI, el aplicativo de validación toma información histórica del mismo prestador y a través de información paramétrica evita la duplicidad de la información en el registro administrativo.

10.2.8. De acuerdo con la periodicidad de envío, ¿la transmisión de las variables de interés para la producción estadística es oportuna? Sí: N/A: ¿Por qué?: Los prestadores de la actividad de aprovechamiento deben reportar de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de cargue, anexo a las Resolución 20184300130165 adicionada y modificada por la Resolución 20211000650805 y en correspondencia con lo dispuesto por las normas legales vigentes de la actividad, para el cobro vía tarifa de las toneladas aprovechadas. Ante lo cual, la información es transmitida de manera oportuna para el inicio de la operación estadística, teniendo en cuenta que la operación se realiza con vigencia

vencida.

10.2.9. ¿Se cuenta con las capacidades tecnológicas para transmitir, cargar, almacenar y procesar el archivo de datos? Sí: N/A: ¿Por qué?: La Superservicios cuenta con el Sistema Único de Información (SUI) el cual busca estandarizar requerimientos de información y aportar datos que permita a las entidades del Gobierno evaluar la prestación de los servicios públicos. El SUI es un sistema que busca eliminar asimetrías de información, y la duplicidad de esfuerzos, permitiendo el cumplimiento de las funciones misionales en beneficio de la comunidad. Así mismo, el SUI cuenta con servidores de base de datos, aplicaciones *Linux Red Hat*, Base de datos del SUI *Oracle 12c* y tecnología con JSP para la Página del SUI.

10.2.10. ¿Están aseguradas la confidencialidad, la disponibilidad y la protección de los datos? Sí: N/A: ¿Por qué?: El SUI cuenta con una componente de autenticación LDAP (Protocolo de Acceso Liviano al Directorio) y una capa de aplicación denominada SUI-SUA, donde se gestionan tareas y usuarios. Todos los usuarios internos o externos se autentican a través del SUI con validación de existencia, consistencia de usuarios y contraseñas.

Para el acceso a la base de datos del SUI por parte de terceros se deben solicitar los permisos de VPN, estas solicitudes son realizadas por las Delegadas a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC) mediante el formato SIGME TI-F-035, en dicho formato se indican las condiciones de uso de la VPN y nivel de confidencialidad. Si un usuario intenta ingresar con credenciales no válidas, ese usuario se bloquea y debe solicitar el desbloqueo de su usuario por mesa de ayuda.

Por otro lado, se tiene configurado el acceso e ingreso de la información cargada en la base de datos transaccional a través de los cargues de la aplicación SUI y con acceso de usuario y clave restringido, acceso que es tramitado a través de la mesa de ayuda y con el formato SIGME TI-F-034. El acceso a SUI y a la base de datos SUI es solicitado por las Delegadas.

En cuanto a la disponibilidad, en el instructivo SIGME TI-I-010 *Instructivo de herramienta de monitoreo infraestructura tecnológica* a nivel de red y seguridad *Networking* se indica la disponibilidad de los elementos de red y seguridad que permiten el acceso a las aplicaciones y servicios a usuarios finales de la Superservicios; y a nivel de almacenamiento *DSAN* se indica la disponibilidad de los equipos que permiten el almacenamiento de la información generada por las aplicaciones y servicios de la entidad.

10.2.11. ¿Se cuenta con el acceso continuo a los archivos de datos para la producción estadística? Sí: N/A: ¿Por qué?: Al ser la Superservicios la encargada de establecer, administrar, mantener y operar el SUI se cuenta con acceso directo y permanente a la información reportada por los prestadores que es insumo para la operación estadística.

10.3. Comparación y homologación de datos obtenidos de las fuentes primarias y secundarias:
Sí: N/A: ¿Por qué?: No aplica, teniendo en cuenta que solo se hace uso de fuentes secundarias las cuales cuentan con la misma unidad de medición, por lo tanto, no requiere de homologación.

11. EXPLORACIÓN DE LA METODOLOGÍA A DESARROLLAR

La exploración metodológica de esta operación es a partir de los registros administrativos acopiados en SUI, la cual incluye los siguientes aspectos:

Revisión de los antecedentes de los productos

- Revisión del proceso de obtención de la base de datos y la calidad de los datos, así como la trazabilidad de estos.

- Retroalimentación con el Grupo Temático de Aseo de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo (DTGA) para verificar la calidad de la información de la base de datos suministrada para el reporte de indicadores nacionales e internacionales. Una vez verificada la información, se presentan los análisis correspondientes que, previo a su difusión en el Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento, debe ser sometido a aprobación por los perfiles de asesores, coordinadores, directores y superintendente delegado especificados en la sección *Infraestructura de recursos financieros y de personal* del numeral 14. *Infraestructura Requerida* del presente documento, quienes se desempeñan como los expertos del área temática en la entidad.
- Discusión de las problemáticas, así como las oportunidades de mejora internas y externas a la entidad que se han identificado en relación con la base de datos.

Revisión de la fase de acopio de los registros administrativos

- Confirmación del desarrollo de la actividad de aprovechamiento de los prestadores del servicio de aseo en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios (RUPS).
- Seguimiento a la oportunidad y calidad del registro de la información en el SUI por parte de los prestadores que registran la actividad de aprovechamiento.
- Identificación de oportunidades de mejora para el registro de la actividad y reporte de la información.
- Definición de las actividades técnicas y operativas para el acopio de los registros administrativos.
- Análisis de los resultados del acopio de información (calidad, oportunidad, falta o ausencia de reporte).

Revisión de procesos para verificar calidad de información.

- Verificación de la calidad de la información en los registros.
- Exploración de los procesos estadísticos adecuados para verificar la información
- Planteamiento de procesos estadísticos y revisión con comité de expertos.

Revisión de la información estadística, indicadores y cuadros de salida de la información

- Revisión de las temáticas a tratar en el Informe Sectorial de la actividad de Aprovechamiento.
- Revisión de la información estadística e indicadores tratados en el informe, por ejemplo, análisis históricos o análisis que dan respuesta a políticas públicas.
- Definición y estandarización de cuadros de salida para cada informe que permita la comparabilidad de cada vigencia

Diagnóstico del marco estadístico, universo de estudio y población objeto

El universo de estudio y la población objeto se centra en la cantidad de residuos sólidos aprovechados en el marco del servicio público de aseo en la cantidad de municipios dónde se realiza el reporte de toneladas aprovechadas, así como la información asociada a la actividad como: tipo de materiales aprovechables, Estaciones de Clasificación Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), y prestadores en formalización.

Lo anterior, en términos de la ubicación de este universo en la fuente de información SUI, se ordena de acuerdo con la cadena de valor de la actividad de aprovechamiento como se explica a continuación:

- Los prestadores de la actividad de aprovechamiento se registran en el RUPS, lo que habilita el formulario de Encuesta de Aprovechamiento y dependiendo de si se acoge o no a la formalización, se habilita el formato de Relación de Miembros de la Organización. De igual forma, la certificación de la Encuesta habilita el registro de áreas de prestación de

aprovechamiento y genera el Número Único de Área de Prestación (NUAP). Es importante señalar que, cada NUAP está relacionado con el Código DANE y que pueden existir varios NUAP para un mismo municipio.

- Así mismo, se habilita el registro de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) y genera el Número Único de Área de Prestación (NUECA). La NUECA estará asociado a un código DANE correspondiente al municipio donde éste ubicado geográficamente. Es importante señalar que, una NUECA puede recibir material aprovechado de varias NUAP, y que en un municipio puede existir más de una NUECA.

Con lo anterior, se conoce el origen de las toneladas de residuos aprovechados, asociado al área de prestación (municipio) y el lugar dónde fueron pesados y clasificados (Estación de Clasificación y Aprovechamiento). Como a cada NUAP le corresponde una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), la llave NUAP-NUECA es la llave mínima al desarrollar el análisis y caracterizar la información que se requiere para la elaboración del Informe Sectorial de la Actividad de Aprovechamiento. La relación NUAP-NUECA permite el registro de toneladas mensuales en el SUI, sin embargo, cabe resaltar que el resultado final de la operación estadística se reporta como el promedio de toneladas aprovechadas al mes por municipio y las características asociadas a la actividad.

Cobertura

La unidad mínima de cobertura es el área de prestación identificada con el código NUAP, adicionalmente se presentan las siguientes agrupaciones:

- Por municipio
- Por departamento
- Nacional

Unidades estadísticas

Unidad de observación. La unidad de observación es el área de prestación. Llave NUAP-NUECA para los doce meses de la vigencia de análisis.

Unidad de muestreo. No aplica por ser una operación derivada de registros administrativos.

Unidad de análisis. El elemento de estudio sobre el que se presentan los resultados de la operación estadística es el municipio.

Periodo de referencia

El intervalo de tiempo al que hacen referencia los resultados de la operación estadística es anual. Teniendo en cuenta la información de toneladas de doce meses expresadas finalmente como el promedio en toneladas / mes durante el año.

Periodo de acopio

La información es recopilada en el SUI de acuerdo con el cronograma de cargue de los actos administrativos del SUI (Resolución SSPD 20184300130165 adicionada y modificada por la Resolución 20211000650805). Esta se debe reportar mensualmente (mes vencido) para las toneladas aprovechadas y eventualmente para los registros de Estaciones de Clasificación, Registro de Área de Prestación y Encuesta de Aprovechamiento. Es importante señalar que, la

disponibilidad de la información está sujeta al efectivo reporte por parte de los prestadores y es de su exclusiva responsabilidad

Marco estadístico (censal o muestral)

No aplica porque se trata de una operación a partir de registros administrativos.

Diseño muestral

No aplica porque se trata de una operación a partir de registros administrativos.

12. MÉTODO DE RECOLECCIÓN O ACOPIO DE DATOS

Para el acopio de la información, la entidad cuenta con el Sistema Único de Información - SUI donde se reporta la información mediante las siguientes herramientas:

- **Cargue Masivo:** es una herramienta con arquitectura en *Java* que permite la captura de grandes volúmenes de información, es así que, el prestador realiza el reporte de la base de datos con la información requerida, a la cual se le realizan posteriormente dos etapas de validación previo a su certificación.
- **Fábrica de Formularios:** es una herramienta con arquitectura en *Java*, donde el prestador diligencia diferentes tipologías de formularios en línea, los cuales consisten en una tabla que contiene las variables solicitadas en los actos administrativos de la operación estadística.
- **Aplicativo Aprovechamiento:** El aplicativo informático CARGUES APROVECHAMIENTO, permite a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, reportar la información correspondiente a la facturación por período mensual. Automáticamente, a partir del cuarto día hábil de cada mes el aplicativo habilitará el período (mes) para el registro y certificación de su facturación.

No obstante, la entidad cuenta con un manual de ayuda para el reporte el cual podrá consultar en los siguientes links:



- <http://www.sui.gov.co/web/empresas-prestadoras/manuales-sui>.
- <http://webdav.superservicios.gov.co:8080/content/download/25886/201697/version/1/file/MANUAL+CARGUES+DE+APROVECHAMIENTO.pdf>
- <https://www.youtube.com/watch?v=LcPGToy2R4Q>

13. INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN APROPIADO PARA LA CAPTURA DE DATOS

Como instrumento de recolección se utilizan registros administrativos a través del SUI, para efecto de esta operación estadística se realiza por medio de las Resolución 20184300130165 adicionada y modificada por la Resolución 20211000650805.

Tabla 4 - Formatos y formularios por resolución

Norma SSPD	Artículo y/o anexo	Formato y/o formulario
Resolución SSPD No. 20184300130165 de 2018	Artículo 1, Anexo 1 – Numeral 1	Formulario Encuesta de Aprovechamiento
	Artículo 1, Anexo 1 – Numeral 2 y 3	Formulario Registro y actualización de áreas de la actividad de aprovechamiento

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

Norma SSPD	Artículo y/o anexo	Formato y/o formulario
	Artículo 1, Anexo 1 – Numeral 4 y 5	Formulario Registro y actualización de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento-ECA
	Artículo 1, Anexo 1 – Numeral 6	Formato Relación de Miembros de la Organización
	Artículo 1, Anexo 1 – Numeral 11	Aplicativo Toneladas aprovechadas
Resolución SSPD No. 20211000650805 de 2021	Artículo 1, Anexo A – Numeral 13	Formato Toneladas Aprovechadas

Fuente: Elaboración propia

14. INFRAESTRUCTURA REQUERIDA

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios), es una entidad con rango constitucional conforme al artículo 370 de la Constitución Política de 1991. Su creación legal, naturaleza, principios y funciones están señaladas en la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial; y se encuentra adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

Infraestructura física

La Superservicios cuenta con diferentes sedes territoriales a nivel nacional, sin embargo, la operación estadística se realiza en las sedes principales ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. La Sede Central ubicada en la Carrera 18 # 84-35 y la Sede Civis ubicada en la Diagonal 92 # 17A-42.

Infraestructura de equipos

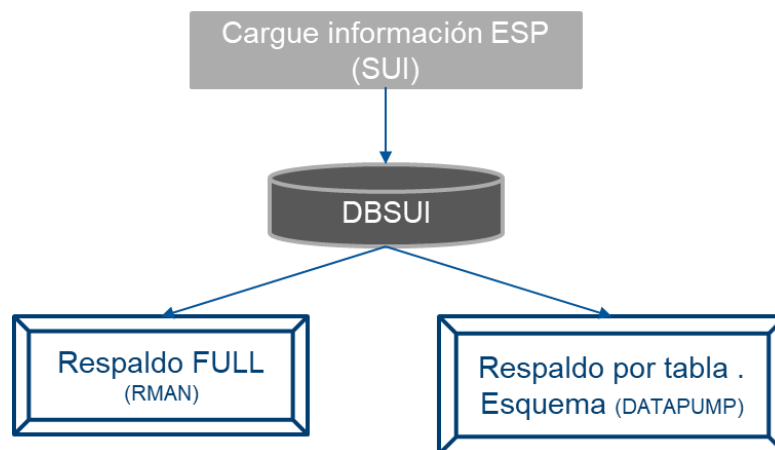
La entidad posee los equipos de cómputo de tipo Laptop o escritorio con Procesador AMD Ryzen 5 2400G y Intel ® Core™ i5-6500, Sistema Operativo de 64 bits, RAM de 8,00 GB. Licencias básicas requeridos para la operación estadística, relacionadas con el almacenamiento, conservación y consumo de información, generación de documentos y gestión de bases de datos, infraestructura para la creación de mapas y gestión de información geográfica, entre otros.

Infraestructura tecnológica y de comunicación

La Superservicios por medio del Sistema Único de Información – SUI recoge, almacena, procesa y publica información reportada por parte de las empresas prestadoras y entidades territoriales, como sistema oficial del sector de servicios públicos domiciliarios del país. Responsabilidad asignada por la Ley 142 de 1994 y Ley 689 de 2001.

El SUI cuenta con el producto *Oracle* Bases de Datos para efectos de la organización y almacenamiento de la información, que sirve para procesos de acopio, consulta y publicación de datos. El sistema permite organizar la información en tablas y vistas que son almacenadas y conservadas a través de diferentes esquemas para el respaldo de la información (*FULL RMAN* y *Datapump*).

Figura 1 - Flujo de información del SUI



Fuente: Elaboración propia

Infraestructura de recursos financieros y de personal

Teniendo en cuenta que la Superservicios tiene personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, cuenta con los recursos financieros y de personal para cumplir con las actividades de la operación estadística asignados mediante Resolución SSPD 20211000000045 del 2021. Para esto, la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de conformidad con sus áreas misionales y conforme con el Decreto 1369 de 2020, creó el Grupo de Estudios Sectoriales mediante las resoluciones No. SSPD 20205240000745 del 20 de enero de 2020, 20201000010305 del 6 de abril de 2020 y 20211000553475 del 05 de octubre de 2021, el cual tiene dentro de sus funciones el diagnóstico, acompañamiento y participación en los procesos estadísticos relacionados con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Así mismo, la operación estadística se beneficia del aprendizaje y resultados del proyecto de inversión “Desarrollo del modelo de inspección, vigilancia y control para las organizaciones de recicladores formalizadas como prestadores de la actividad de aprovechamiento nacional”, de acuerdo con las funciones misionales del proyecto.



Por otro lado, se cuenta con la participación de cargos directivos como el Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Director Técnico de la Dirección de Gestión Técnica de Aseo, asesores de la dirección técnica o del despacho del Superintendente y Coordinadores del Grupo de Aprovechamiento y Grupo de Estudios Sectoriales. Adicionalmente, para la ejecución de cada una de las fases del proceso estadístico, la operación estadística cuenta con personal de planta que cumple con los requisitos señalados en la Resolución No. SSPD 20201000023045 del 25 de junio de 2020 y sus modificaciones⁴, o contratistas con perfiles como se describen a continuación:

Tabla 5 – Personal de planta de la operación estadística

Tipo de perfil	Cargo	Área funcional	Propósito principal en la operación
Directivo	Superintendente Delegado 0110-23	Despacho del Superintendente Delegado para	Dirigir y orientar el análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores, así como la formulación de políticas y planes relacionados con el sector de los servicios

⁴ Resolución 20201000050975 del 12 de noviembre de 2020, Resolución 20211000242295 del 18 de junio de 2021, Resolución 20211000505205 del 20 de septiembre de 2021 y Resolución 20211000857605 del 23 de diciembre de 2021.

Tipo de perfil	Cargo	Área funcional	Propósito principal en la operación
		Acueducto, Alcantarillado y Aseo	públicos domiciliarios correspondientes y la gestión del área en sus aspectos técnicos, jurídicos, financieros, comerciales y administrativos en procura del cumplimiento de los objetivos y de la normatividad vigente.
	Director Técnico 0100-21	Dirección Técnica de Gestión Aseo	Dirigir y orientar la ejecución y seguimiento de políticas, planes y proyectos orientados al análisis sectorial y la evaluación integral de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de Aseo, en concordancia con la misión de la Entidad y la normatividad vigente.
Asesor	Asesor 1020-14	Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Acompañar a las dependencias de la Superintendencia en el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos especiales, para procesos misionales, estratégicos o de apoyo. Elaborar y revisar documentos técnicos, conceptos e informes, que requiera la gestión de la Superintendencia.
	Asesor 1020-12	Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Elaborar y revisar documentos técnicos, conceptos e informes, que requiera la gestión de la Superintendencia.
	Asesor 1020-10	Despacho del Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo	Orientar los estudios y elaborar y consolidar los informes y estadísticas relacionados los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo tendientes a la identificación y mejoramiento del modelo de inspección, vigilancia y control de conformidad con la normativa vigente.
Temático	Profesional Especializado 2028-19	Técnico - Dirección Técnica de Gestión Aseo	Ejercer las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control en temas técnicos a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.
		Estudios Sectoriales - Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Adelantar el desarrollo y analizar los estudios e investigaciones, así como el manejo y análisis de base de datos de datos de información que permitan fundamentar las recomendaciones al Superintendente en el marco normativo de los servicios públicos domiciliarios.
	Profesional Especializado 2028-13	Estudios Sectoriales - Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Desarrollar y analizar los estudios e investigaciones, así como el manejo y análisis de base de datos de datos de información que permitan fundamentar las recomendaciones al Superintendente en el marco normativo de los servicios públicos domiciliarios.

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

Tipo de perfil	Cargo	Área funcional	Propósito principal en la operación
	Profesional Universitario 2044-11	Estudios Sectoriales - Despacho del Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios	Elaborar y analizar los estudios e investigaciones, así como el manejo y análisis de base de datos de datos de información que permitan fundamentar las recomendaciones al Superintendente en el marco normativo de los servicios públicos domiciliarios.
Procesos de Apoyo	Profesional Especializado 2028-19	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Desarrollar actividades para la gestión de la información y datos de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades y los lineamientos definidos.

Fuente: Elaboración propia

Perfiles temáticos de la Superintendencia Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo



- Profesional con título de postgrado en la modalidad de maestría y hasta 16 meses de experiencia profesional, preferiblemente profesionales en ingeniería ambiental o ingeniería civil con formación o experiencia en temas ambientales, o servicios públicos, que presten sus servicios profesionales para adelantar la analítica de información y los diversos documentos sectoriales a cargo del Grupo de Estudios Sectoriales.
- Profesional con título profesional y hasta 30 meses de experiencia profesional, preferiblemente en las áreas de ingeniería ambiental o ingeniería civil con formación o experiencia en temas ambientales, o servicios públicos, que presten sus servicios profesionales para apoyar en la consolidación y elaboración de documentos sectoriales de la Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- Profesional con título profesional y hasta 52 meses de experiencia profesional, preferiblemente en las áreas de ingeniería ambiental o ingeniería civil con formación o experiencia en temas ambientales, o servicios públicos, para ejercer las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control en temas técnicos a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.
- Profesional con título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo y hasta 28 meses de experiencia profesional, preferiblemente en las áreas de ingeniería ambiental o ingeniería civil con formación o experiencia en temas ambientales, o servicios públicos, para ejercer las actividades de análisis a la gestión técnica, necesarias para la evaluación integral y la ejecución de las acciones de inspección, vigilancia y control en temas técnicos a los prestadores de los servicios públicos de Aseo.

Perfiles de procesos de apoyo de la Superintendencia - Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC)

- Profesional en ingeniería de sistemas, telemática, electrónica, telecomunicaciones y afines con título de postgrado en la modalidad de maestría y 16 meses de experiencia relacionada para desarrollar actividades para la gestión de la información y datos de la Superintendencia, de acuerdo con las necesidades y los lineamientos definidos.

Sistema de gestión de la entidad que apoya el proceso estadístico

La Superservicios para apoyar el proceso estadístico, cuenta con el Sistema Integrado de Gestión y Mejora – SIGME, el cual vincula la documentación de todos los sistemas de gestión de: Calidad, Gestión

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad, Norma Técnica de Calidad para el proceso estadístico NTC PE 1000:2020, Sistema de gestión antisoborno ISO 37001:2016 y Privacidad de la Información. En SIGME están asociados los siguientes documentos:

- Manual de calidad
- Políticas de operación
- Mapa de procesos
- Procedimientos
- Manuales e instructivos
- Indicadores de gestión por procesos

El SIGME está comprometido, entre otros aspectos, con la producción de estadísticas oficiales con estándares de calidad, teniendo en cuenta los requisitos para la implementación de las fases del proceso estadístico y con la difusión de información estadística con relación a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de forma continua y transparente.

15. PRUEBAS PREVISTAS DE LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN

Las pruebas funcionales que se realizan de acuerdo con el diseño de la operación estadística, están relacionados con los siguientes elementos:

Tabla 6 - Elementos de pruebas funcionales de la operación estadística



Componente a Probar (instrumento/proceso)	Tipo de Prueba	Alcance de la prueba
Seguimiento de la información copiada de aprovechamiento	Escritorio	Verificar si las actividades ejecutadas para que los prestadores de la actividad de aprovechamiento realicen el reporte oportuno y con calidad de la información, generó el resultado esperado de cargue de información de los registros administrativos en la vigencia de análisis de la operación estadística de aprovechamiento.
Funcionalidad de las herramientas de acopio de la operación estadística	Escritorio	Comprobar que se realicen controles a la información cargada por parte de los prestadores de manera que cumplan con las especificaciones técnicas del registro administrativo.
Funcionalidad de los procesos de supervisión, seguimiento y control de la operación estadística	Escritorio	Verificar si se está llevando a cabo la supervisión, seguimiento y control de la operación estadística.

Fuente: Elaboración propia

En relación con las pruebas no funcionales, la entidad considera los siguientes componentes a probar, los cuales son transversales a las operaciones estadísticas que ejecutan las diferentes áreas misionales de la Superservicios:

Tabla 7 - Elementos de pruebas no funcionales de la entidad

Componente a Probar (instrumento/proceso)	Tipo de Prueba	Alcance de la prueba
Fase1: Pruebas de ingeniería social a las redes Wifi de la Superservicios. (Pruebas de ingeniería	Oficina	Identificar posibles vulnerabilidades en los

 <p>Superservicios Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios</p>	<p>PLAN GENERAL DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA INFORMACIÓN TÉCNICO-OPERATIVA DEL SERVICIO DE ASEO ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO</p>	 <p>SIGME</p>
--	--	--

Componente a Probar (instrumento/proceso)	Tipo de Prueba	Alcance de la prueba
social)		Identificadores de Red (SSID) autorizados por la Entidad para el uso de los funcionarios.
Fase1: Pruebas de ingeniería social a las redes Wifi de la Superservicios. (Pruebas de tipo caja gris a nivel de infraestructura interna)	Oficina	Identificar los controles de acceso manejados en los Identificadores de Red (SSID)
Fase 2: Pruebas de <i>Ethical Hacking</i> externo a los dominios y subdominios de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. *Pruebas de tipo caja gris a nivel de infraestructura externa. *Pruebas de acceso a información pública. *Validación de divulgación de información. *Pruebas de escalamiento de privilegios.	Oficina	Verificar lo relacionado a continuación: 1. Cuatro (4) aplicaciones web asociados a dominio superservicios.gov.co. 2. Intranet. 3. Dos (2) portales Web.
Fase 3: Pruebas de <i>Ethical Hacking</i> interna a la red servidores (Pruebas de tipo caja gris a nivel de infraestructura interna).	Oficina	Se ejecutará pruebas de escalamiento de permisos de seguridad en servidores, directorios compartidos, pruebas de acceso no autorizados a internet y escalamiento a equipos de cómputo.
Fase 4: Pruebas de <i>Ethical Hacking</i> interna a la red LAN (Pruebas de tipo caja gris a nivel de infraestructura interna).	Oficina	Se ejecutará para los segmentos de red LAN de la entidad pruebas de intrusión de <i>malware</i> , pruebas <i>spoofing</i> , análisis de directorios compartidos y escalamiento de privilegios.

Fuente: Elaboración propia

16. CRONOGRAMA DE LAS FASES DEL PROCESO ESTADÍSTICO

Para el desarrollo de la operación estadística, se relaciona a continuación el cronograma de actividades de cada fase:

Fase	Responsable	Dedicación (Horas/días)	Dedicación (Días)	Valor hora (COP)	Presupuesto total
	Profesional Especializado Grado 19	5	11	\$ 43.709	\$ 2.403.995
	Profesional Especializado Grado 19	4	11	\$ 43.709	\$ 1.923.196
Acopio de la información	Profesional Especializado Grado 19	5	4	\$ 43.709	\$ 874.180
	Profesional Especializado Grado 19 (OTIC)	2	4	\$ 43.709	\$ 349.672
	Profesional Universitario Grado 11	5	3	\$ 24.303	\$ 364.545
Procesamiento de la información	Profesional Especializado Grado 19	2	12	\$ 43.709	\$ 1.049.016
	Profesional Especializado Grado 19	5	90	\$ 43.709	\$ 19.669.050
	Profesional Universitario Grado 11	2	50	\$ 24.303	\$ 2.430.300
	Profesional Especializado Grado 19	2	10	\$ 43.709	\$ 874.180
	Profesional Especializado Grado 13 SIG	4	15	\$ 27.936	\$ 1.676.160
Análisis de la información	Profesional Universitario Grado 11	3	15	\$ 24.303	\$ 1.093.635
	Profesional Especializado Grado 19	4	3	\$ 43.709	\$ 524.508
	Profesional Especializado Grado 19	4	3	\$ 43.709	\$ 524.508
	Profesional Especializado Grado 19	6	35	\$ 43.709	\$ 9.178.890
	Profesional Especializado Grado 13 SIG	4	15	\$ 27.936	\$ 1.676.160
Difusión de los resultados	Profesional Universitario Grado 11	3	6	\$ 24.303	\$ 437.454
	Profesional Especializado Grado 19	2	6	\$ 43.709	\$ 524.508
Evaluación de la operación estadística	Profesional Especializado Grado 19	5	5	\$ 43.709	\$ 1.092.725
	Profesional Especializado Grado 19	5	4	\$ 43.709	\$ 874.180
	Profesional Universitario Grado 11	3	15	\$ 24.303	\$ 1.093.635
	Profesional Especializado Grado 19	4	3	\$ 43.709	\$ 524.508
	Profesional Especializado Grado 13 SIG	5	4	\$ 27.936	\$ 558.720
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 61.608.029,00